

## **Requisitos para la Inscripción de la Aeronave por contrato de arrendamiento con matrícula Tango Golfo (TG-)**

### Presupuestos:

La aeronave ya ingresó al país con matrícula extranjera

El trámite de reservación de matrícula TG debe haberse realizado con anterioridad o, La aeronave ya ingresó con certificado de matrícula provisional vuelo ferry.

### Requisitos:

1. Formulario Único del -DRAN- con firma del representante legal de la entidad arrendataria. **(Descargarlo en el módulo formularios y requisitos de la página [www.dgac.gob.gt](http://www.dgac.gob.gt))** (Indicando que el tipo de solicitud a seguir es: 3. Inscripción en -DRAN-).
2. Poder especial si la persona que presenta la solicitud es distinta al propietario.
3. Copia legalizada del primer testimonio del acta de protocolización del certificado de aeronavegabilidad de exportación; apostillada, con traducción jurada al español (si fuera el caso).
4. Copia legalizada del primer testimonio del acta de protocolización de la cancelación de matrícula anterior, apostillada, con traducción jurada al español (si fuera el caso).
5. Original o copia legalizada de la póliza de seguro vigente en la que aparezca la matrícula TG y los datos de la aeronave como están consignados en las placas.
6. Copia legalizada del primer testimonio de la escritura pública de declaración jurada de propiedad, inscrita en el Registro General de la Propiedad.
7. Copia legalizada del primer testimonio de la escritura pública de contrato de arrendamiento, **suscrito entre una entidad extranjera (OFFSHORE) legalmente constituida y una empresa o sociedad guatemalteca legalmente constituida**, debidamente inscrita en el Registro General de la Propiedad. (Si fuera un documento proveniente del extranjero debe presentar pases de ley o apostilla y traducción jurada al español).
8. Copia legalizada del primer testimonio de la escritura pública que acredite la representación del mandatario de la **OFFSHORE** debidamente inscrita en el registro correspondiente. (Si fuera un documento proveniente del extranjero debe presentar pases de ley o apostilla y traducción jurada al español).
9. Certificación original con el historial completo de la inscripción de la propiedad y contrato de arrendamiento de la aeronave en el Registro General de la Propiedad.

---

9a. avenida, 14-75, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2321-5000

- 10.** Fotografía original tamaño postal a colores con fecha insertada donde se aprecie la matrícula de la aeronave.
- 11.** Original o copia simple de las Certificaciones extendidas por el Registro Mercantil de la República de la inscripción de:
  - La entidad arrendataria
  - El acta notarial de nombramiento del representante legal de la entidad arrendataria
- 12.** Certificado de Operador Aéreo de la entidad arrendataria y las Limitaciones y Especificaciones de Operación emitido por el Departamento de Vigilancia de la Seguridad Operacional en el cual este incluida la matrícula de la aeronave (si la aeronave fuera de categoría comercial).
- 13.** Inspección técnica de la aeronave (trámite interno, si fuera el caso).
- 14.** Devolución del certificado de matrícula anterior. (original) Dicho certificado de presentarse en original al finalizar el trámite, o denuncia por extravío o robo ante autoridad competente, si no lo tuviera. La denuncia deberá interponerla el representante legal de la entidad arrendataria.
- 15.** Pago de Q.1,000.00 (Inscripción) + Q.1,000.00 (Primer Certificado de Matrícula, si fuera el caso) + Q1,000.00 (Inscripción arrendamiento) = Q.3,000.00

*Actualización, noviembre 2024.*